

La Voz de Guipúzcoa

Domingo 4 de Enero de 1925

Diario Republicano

San Sebastián.-Año XXI.-Número 15.636

Firmas de "La Voz"

LA TIRANIA ECONOMICA

por J. Senador Gómez

Como es tan corriente juzgar más bien por apariencias que por realidades, se nota la persuasión-universal de que existe un "poder" con sustantividad bastante para marcar obligatoriamente las orientaciones de la vida colectiva y con fuerza suficiente para establecer en las naciones la libertad o el despotismo.

Aquí creo que hay una ilusión. El poder sirve a veces para destruir; rara vez para crear.

Toda ley es inútil cuando, de antemano, hay plena conformidad entre la voluntad colectiva y la del legislador, porque entonces el propósito de éste se cumple automáticamente, sin necesidad de coacción.

Toda ley es inútil también cuando falta esa conformidad, porque cabe reglamentar las acciones, que son cosas externas, pero no la voluntad, que es cosa interna; y todas las coacciones de la autoridad carecen de eficacia sobre las simpatías o antipatías de la voluntad.

El pueblo, que para hacerse formidable no necesita más que permanecer inmóvil, acude, en caso necesario, a la resistencia pasiva; y entonces huelga dar leyes porque no son obedecidas. Es el fenómeno de la táctica derogación por desuso.

Los Códigos españoles prohíben esta forma de derogación. Tampoco han adelantado nada. El duelo, que la ley castiga, pasa a ojos vistas y nadie ha ido a la cárcel todavía por andar en duelos.

La única fuerza de la ley radica en la costumbre. Joaquín Costa decía que cuando el legislador dicta una ley lo que hace es proponer la adopción de una costumbre. El pueblo accede o rehúsa. Por eso tanto en las democracias como en las autocracias no hay más gobernante efectivo que la pública opinión, como hacía observar el vizconde de Avenel.

Lo grave es que la costumbre se basa en la repetición de ciertos hechos; y este es el resquicio por donde la vida penetra en la ficción política para destruirla porque los hechos esenciales que determinan las posibilidades de progreso humano son completamente ajenos a la voluntad manifestada en los comicios por el cuerpo electoral.

El origen de toda gran revolución política siempre ha sido alguna profunda transformación industrial o algún importante acontecimiento de índole económica; y estos cambios se producen por caminos sustraídos a la determinación de la mitad más uno.

En ciertas ocasiones se han debido a alguna observación genial, como la de las propiedades del vapor; en otras a un grave error, como el descubrimiento de América; en otras a la casualidad, como el principio fundamental de la termo-dinámica; en otras a la ignorancia, como la invención del teléfono; pero una vez lanzados a la corriente económica éstos y los demás descubrimientos queda naturalmente establecido un extraño despotismo, que es el de los hechos, contra el cual no valen protestas ni revoluciones.

Para fabricar, por ejemplo, una botella de cristal hay que atenerse necesariamente a los procedimientos usuales de la técnica en aquel momento.

La intervención del poder público sólo podría conducir a la imposibilidad de fabricar botellas si no provocaba un cambio de movimientos en sentido tan inesperado como fué la invención de la locomotora por efecto de una ley reglamentando los trabajos en las minas de hulla.

Las exigencias del procedimiento técnico, y no las imposiciones del fabricante o de la autoridad, serán, pues, los verdaderos fundamentos sobre que habrá de redactarse el reglamento de la fábrica; y el obrero que a ella acuda en demanda de trabajo tendrá que dejarse a la puerta todos los derechos ilegales, inalienables e imprescriptibles que la Constitución le reconozca. Allí no habrá más ley ni más Constitución que el Reglamento promulgado conforme a las necesidades del método industrial, sin que el obrero conserve la más leve facultad de opción, porque de aquel modo pueden hacerse las botellas y porque es casi ridículo hablar de

libertad de contratación cuando se contrata bajo pena de muerte por hambre si no se encuentra jornal.

Ninguna modificación política le serviría para nada contra este despotismo de la Edad Moderna. Por eso Duguít, afrontando el consiguiente escándalo, se ha atrevido a afirmar que los principios proclamados por la Revolución Francesa no responden ya a ninguna realidad contemporánea.

Declaro que ese postulado me causaba indignación. La reflexión me hizo rendir después a esta triste evidencia: ¿para qué ha de servir ofrecer a los hombres facultades y preeminencias del Derecho Natural que luego han de verse incesantemente limitadas y anuladas en la práctica por las prescripciones de un Derecho Positivo despoticamente sometido, en cada instante, al grado de progreso técnico?

La consecuencia se desprende por sí sola. Cualquier orden político que parece oprimir puede derribarse, con facilidad, a cañonazos; pero esto no ataca a la esencia del despotismo porque se trata solo de una superestructura. El orden económico, verdadero poder clandestino que dicta y que impone la única ley inapelable, no puede ser abolido si no es instantáneamente reemplazado por otro más perfecto. La lucha, por consiguiente, ha salido del antiguo terreno de la violencia para entrar en el moderno de la inteligencia. ¿No habrá llegado ya el momento de examinar con imparcialidad si es prudente arrostrar peligros, sacrificios y persecuciones por la mera conquista del poder político creyendo que ella sola bastaría para asegurar a todos la felicidad por medio de reformas en la legislación?

JULIO SENADOR GOMEZ.

(Prohibida la reproducción).

TELEFONOS DE "LA VOZ"

Dirección y Redacción 9-89
Administración y Talleres 0-24

Por los ministerios y sus adyacentes

Los catedráticos y maestros nacionales solicitan aumento de sueldo

Ha comenzado la publicación del "Diario Oficial de Comunicaciones"

(Por teléfono)

Madrid, 4.

SOBRE UNA INSPECCION EN LAS FISCALIAS

La "Gaceta" publicó ayer una R. O. dirigida al fiscal del Tribunal Supremo civil, recomendándole que en las próximas visitas de inspección que gire a las Fiscalías de todas las Audiencias de España, recoja cuantos datos precisos, impresiones y noticias pueda, sobre todo los asuntos de índole urgente que halle en aquéllas.

LOS SERVICIOS POLICIAOS

También publicó el órgano oficial del Gobierno, una R. O. dirigida al director general de Seguridad, ordenándole que con motivo de la visita general de inspección que ha de realizar en breve a los servicios de Policía de toda España, recoja cuantos datos y noticias pueda y redacte una Memoria que será enviada al subsecretario de Gobernación, para que redacte un informe.

EL DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES

Ayer empezó a publicarse el nuevo "Diario Oficial de Comunicaciones", que viene a sustituir a los boletines y semanarios de Correos y Telégrafos que existían.

LA MAÑANA DE MAGAZ

A la hora de costumbre, el marqués de Magaz acudió ayer por la mañana a la Presidencia, despachando con los subsecretarios de Fomento, Gobernación y Estado.

Luego recibió numerosas visitas, entre ellas la de una comisión de catedráticos y maestros nacionales, que fué a pedirle que consiga del Directorio que les aumente los sueldos.

Los comisionados visitaron también con el mismo objeto, a los vocales del Directorio, generales Navarro y Ruiz del Portal.

DICE RODRIGUEZ PEDRE

A las once de la mañana, el vocal del Directorio, general Rodríguez Pedre, estuvo en Palacio, para despachar con el monarca.

A la salida, dijo a los periodistas que no tenía ninguna noticia que comunicarles y

que acababa de someter a la firma del rey varios decretos de escaso interés.

LAS VISITAS DEL REY

Después del despacho, don Alfonso recibió en audiencia a varias personalidades civiles y militares, que fueron a cumplimentarle.

También recibió al director general de Bellas Artes, señor Pérez Nieva, que fué a darle las gracias por haberle concedido la gran cruz de Alfonso XII.

LA ASOCIACION DEL DERECHO MARITIMO
En la Dirección General de Navegación y Pesca, ha quedado constituida la comisión organizadora de la Asociación Española del Derecho Marítimo.

Forman parte de la comisión, representaciones de navieros, asociaciones marítimas, casas de seguros y juriseconsultos.

NOTICIAS NECROLOGICAS

Al mediodía, en la Presidencia, se dijo a los periodistas que el rey había enviado a su ayudante, señor Zarco, para que le representara en el entierro del cadáver del oficial señor Alvarez de Toledo, muerto en Africa y que llegó por la mañana a Madrid, en el exprés de Andalucía.

También se dijo que don Alfonso había enviado su pésame a la familia del coronel don Luis Palanca, por el fallecimiento de éste.

FIRMA REGIA

Por último, en la Presidencia se facilitaron los siguientes decretos firmados por el rey:

De Instrucción Pública. — Varias disposiciones sobre aumento de personal.

Del Trabajo. — Nombrando inspectores generales del Cuerpo técnico de Seguros, a don Antonio Aguilera y don Ricardo Franco.

De Gobernación. — Nombrando secretario del Gobierno civil de Logroño, a don Alberto Pérez.

— Idem idem de Canarias, a don José Diéguez.

De Marina. — Varios ascensos de alféreces alumnos.

— Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Sebastián Castro.

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO

Ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo a los siguientes generales de brigada: don José Pérez, don Francisco Suárez y don José Calvache.

También le ha sido concedida la misma condecoración al inspector general de la Armada, don Dionisio Salón.

MUERTE DE UN MARINO

Ha fallecido en Madrid el comisario de la Armada, don Juan Garcés Ferrandiz.

EL IMPUESTO DE INQUILINATO EN MADRID

Ayer volvió a reunirse la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, para ultimar el proyecto de presupuestos.

El señor Andueza presentó una propuesta relacionada con el impuesto de inquilinato, propuesta que beneficia a los inquilinos cuyas rentas no exceden de dos mil pesetas, y establece una escala gradual para los que pagan más.

Quedan exceptuados los inquilinos cuyas rentas no excedan de dos mil pesetas. De dos mil a nueve mil el impuesto será gradual, haciéndose compensaciones por cada hijo que contribuya a los ingresos familiares.

De nueve mil en adelante se establece un impuesto especial y otro para los palacios y hoteles particulares.

Se pide que el Ayuntamiento solicite del Estado la próroga de la concesión del impuesto sobre traviesas en los frontones y que se grave más el impuesto sobre alcoholes. La propuesta fué aprobada.

OBSERVACIONES A UN CUESTIONARIO

La Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil, ha invitado a los comerciantes y a los industriales para que formulen las observaciones que crean oportunas a la exposición verbal que sobre el cuestionario relacionado con la Casa Comercial, hará hoy por la noche, en mencionado Círculo, el señor Sacristán.

EL AÑO NUEVO



¿Cuándo empezará a desembalar el equipaje?